

Exp. 176461

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE ORIENTRUCK S.A.
TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2017**

Orellana, 20 de marzo de 2018

En el cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de ORIENTRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE, y al Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No. 534 del 11 de Mayo de 1990, para la presentación de Informes de Comisario, pongo en conocimiento de los señores Accionistas, el Informe Anual de Comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

1. De la revisión efectuada, se constato que tanto las normas legales, reglamentarias estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia, al igual que los diferentes departamentos de control presentaron la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.
2. El libro de actas de Juntas Generales, la correspondencia, libro de accionistas, libro de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación, se llevan de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la Empresa.
3. Como Comisario di fiel cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, respecto a lo cual manifiesto lo siguiente:

La Empresa elabora Balances de Comprobación mensuales, los cuales me fueron entregados para su revisión.
4. Los procedimientos de control interno implementados en la empresa son confiables y resulta suficientes, capaces de garantizar la confiabilidad de los datos contables.
5. Las cifras presentadas en los Estados Económicos-Financieros de la Empresa fueron verídicas y guardan concordancia con la contabilidad.
6. Presento a continuación los principales indicadores financieros por el año 2017 y su comparativo con el año 2016.

ORIENTRUCK S.A. 2016		ORIENTRUCK S.A. 2017	
Activo Corriente	2.176.532,12	Activo Corriente	1.553.495,94
Activo Propiedad, PyE	794.925,42	Activo Propiedad, PyE	826.384,69
Activo No Corriente	3.653,44	Activo No Corriente	5.446,56
Activo Total	2.967.804,10	Activo Total	2.385.327,19
Pasivo Corriente	2.089.678,40	Pasivo Corriente	1.318.268,43
Pasivo Largo Plazo	367.732,59	Pasivo Largo Plazo	1.013.314,63
Pasivo Total	2.967.804,10	Pasivo Total	2.331.583,06
Patrimonio	510.393,11	Patrimonio	53.744,13
Ingresos	5.411.312,03	Ingresos	6.675.410,15
Costos y Gastos	5.393.344,63	Costos y Gastos	6.634.043,56
Liquidez	2.176.532,12	1,04 Liquidez	1.553.495,94 1,18
	2.089.678,40		1.318.268,43
Endeudamiento	2.089.678,40	4,09 Endeudamiento	1.318.268,43 24,53
	510.393,11		53.744,13
Estructural	2.089.678,40	0,70 Estructural	1.318.268,43 0,55
	2.967.804,10		2.385.327,19

7. He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de ORIENTRUCK S.A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE, al 31 de diciembre del 2017.

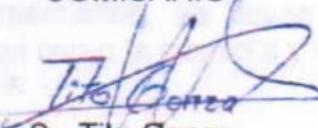
El examen se realizó acorde con la normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoria que consideré necesario en cada circunstancia.

8. Como Comisario de la compañía deseo dejar revelando dos hechos importantes, los mismos que se vienes arrastrando desde el año 2015:
- 8.1 INVESTIGACIÓN PREVIA No. 220101816030186 F1 que por delito de presunta estafa se sustancia en la Fiscalía de Orellana y tiene relación con la sustracción y cobro doloso de los cheques números: 2714, 2715, 2716, 2722, 2723, 2724 y 2725 de la Cuenta Corriente No. 6500616385 de titularidad de la empresa en Banco Internacional. El perjuicio ocasionado a ORIENTRUCK asciende a un total de USD. 15.720,00. El proceso se halla aún en fase investigativa para determinar autores, cómplices y encubridores de la sustracción de los cheques y el cobro con presunta falsificación de firma del gerente anterior Sr. Francisco Reyes.

8.2 JUICIO ORDINARIO No. 17230-2017-10662 sustanciado en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito por COBRO DE FACTURAS que siguiera ORIENTRUCK S.A. contra SWANBERG BROTHERS ECUADOR S.A. El proceso tiene relación con las facturas números 702, 808, 1137, 1165, 1166, 1329, 1330, 1331, 1332, 1383 y 1384 que la mentada empresa adeudaba por un valor de US\$20.842.26 y no pagó arguyendo que con ello da por reparados los daños y perjuicios ocasionados en un trasteo de equipos de NABORS que producto de un accidente del vehículo en que se movilizaban sufrieron daños que cubrieron por su cuenta. Inicialmente la parte deudora e negó a pagar valor alguno o a formular un acuerdo en sí no obstante en la audiencia final se pudo llegar a un punto de entendimiento o cierre definitivo tanto del reclamo de ORIENTRUCK hacia SWANBERG por las facturas como de SWANBERG hacia ORIENTRUCK que se vislumbraba como un potencial juicio por daños a seguirse contra la empresa por cuerda separada, en sí, se acordó perder a mitad y mitad desistiendo ambas partes de cualquier reclamo relacionado con el incidente o suceso y como tal se logró recuperar el 50% del valor debido. Este acontecimiento debo aclarar que se produjo en al año 2018, quedando la cuenta por cobrar el valor de US\$20.842.26 al 31 de diciembre de 2017. Esta aun por definirse si el 50% restante de la cuenta por cobrar lo asume el accionista Fausto Heriberto Herrera Proaño.

Pongo a disposición de la Junta General de Accionistas estos hechos para la toma de una decisión.

COMISARIO



Sr. Tito Gonza.